



206900



refiera a dureza del material o celeridad en la operación.

15.- Identica finalidad se desprende de la manilla corrediza y del asiento de pecho, principalmente con éste y-a que, según sea la contextura del operario, así será la altura a que ha de colocarse con el fin de que se efectúe la presión adecuada.

20.- Para mayor comprensión del objeto a proteger en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que:

25.- La Fig. 1 representa el aparato con todas las piezas de que está compuesto, siendo A la caja o cuerpo en cuyo centro lleva un pivote B (en el que, como veremos más adelante, se aloja un eje), C es la tapa, D la guía en la que se desliza la manilla M en su parte superior E es el asa o punto de agarre que lleva un taladro F por donde penetra el tubo P del asiento corrediza G, el cual se sujeta por medio del tornillo H a la medida deseada; en su parte inferior, el eje del taladro I lleva enroscado 30.- el portabrocas J, cuya función y contenido se explicará ulteriormente.

35.- La Fig. 2, representa el cuerpo del taladro por su parte interna, apreciándose el pivote A y debajo el engranaje B que sirve de conductor a los piñones del eje perpendicular externo C. En la parte superior, el agujero D, sirve para alojamiento de la barra del asiento de pecho.

La Fig. 3, representa un despiece del portabrocas, siendo A la tapa del mismo, B el cuerpo y C las garras con sus espirales D.

40.- El funcionamiento del presente invento es como sigue: Una vez agarrado por el operario el cuerpo hueco o brazo

206900

20



45.- y colocada la broca en el portabrocas, no tiene mas que graduar el asiento de pecho, -si lo ha de utilizar- a la medida deseada y entonces, con la mano hará girar la tapa mediante la manilla. Como se deduce de lo dicho, esta manilla, que va alojada en una guía, imprimirá mayor o menor velocidad a la broca y a todo el aparato, por tanto, según se coloque y apriete por medio del tornillo en cada uno de los tres espacios conque cuenta la manilla.

50.- Es interesante hacer resaltar que el porta brocas, lleva en su interior tres garras, las cuales, por medio de unas espirales, van enlazadas al cuerpo central respectivamente, deslizando los alambres dichos por unas canales y sirviendo, a la vez que de ballestillas (para que recobren su posición normal en caso de aflojamiento), de agarre para que no queden muertas en la cavidad base del cuerpo central.

60.- Lo descrito será susceptible de modificación en todo aquello que no altere la esencialidad de lo que se protege en la siguiente:

N O T A

65.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de protección en todo el territorio español, sus colonias y protectorado, se còndensan en las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s . -

70.- 1.- Un aparato taladrador, de mano, con cambio de velocidades y portabrocas, caracterizado por comprender, en una combinación, los siguientes elementos:

a) Un cuerpo de aluminio u otro material que lleva un pivote para alojamiento de un eje sobre el cual ha de

206900



70.- girar la tapa, mediante una manilla adosada por medio de una canal y que acorta o alarga, a su modo, dicha tapa; dicho cuerpo lleva en su interior una pieza entera que fôrma un engranaje cónico conductor de los piñones que van ajustados al eje perpendicular externo que, a su vez, lleva enroscado el portabrocas;

75.- b) Un cuerpo hueco en forma de mango o agarradero, en cuyo centro lleva un taladro por el que penetra el tubo de un asiento de pecho el cual, a su vez, se fija por medio de un tornillo, llegando dicho tubo a colocarse en un agujero practicado en la parte superior del cuerpo base.

80.- c) un portabrocas que lleva un tapón de cierre en rosca y en su centro un agujero también roscado para su adaptación al eje perpendicular citado anteriormente; este eje empuja o no a una pieza interior o cuerpo central que va dentro del portabrocas a la que, por medio de unas espirales se adosan las garras que las sujetan y hacen deslizar, 85.- evitando la caída de aquellas al fondo del portabrocas.

90.- 2.- Un aparato taladrador, de mano, con cambio de velocidades y portabrocas, caracterizado porque la pieza o cuerpo base lleva en su interior dos piñones cónicos de acero u otro material propio para cambio de velocidades y en el intermedio de aquellos tiene un mecanismo combinado con un eje al exterior que, al girar a derecha o a izquierda engancha el piñon según la velocidad y, por tanto, la medida a que se haya ajustado la manilla.

95.- 3.- "UN APARATO TALADRADOR, DE MANO, CON CAMBIO DE VELOCIDADES Y PORTABROCAS".-

Madrid, 20 Diciembre 1.952.-

*M. Schick*



Fig. I

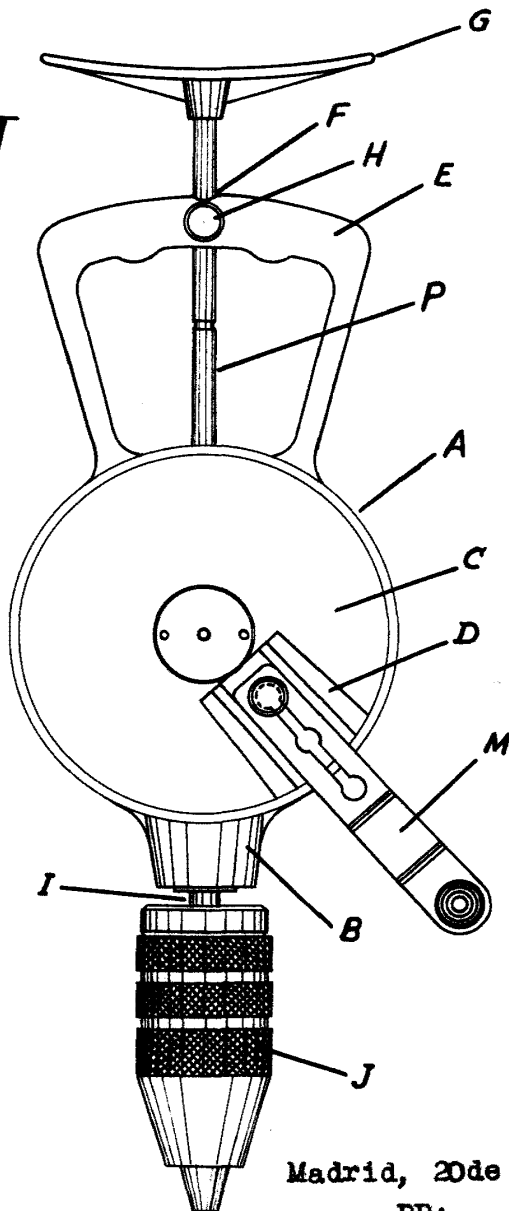
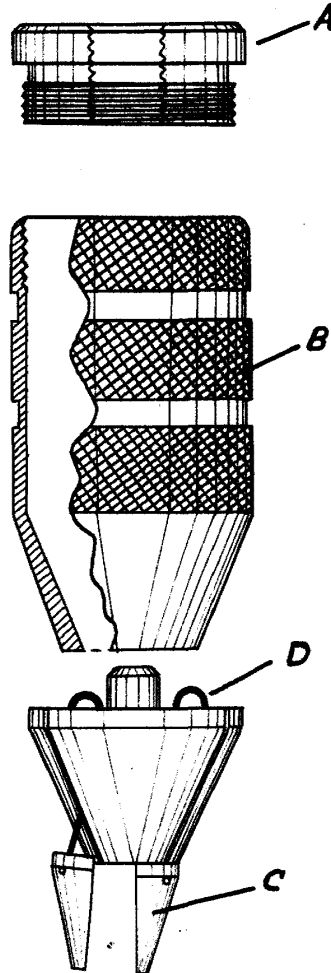


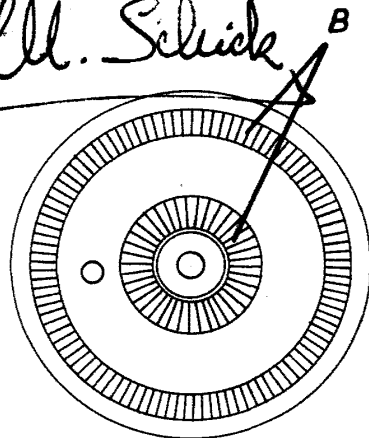
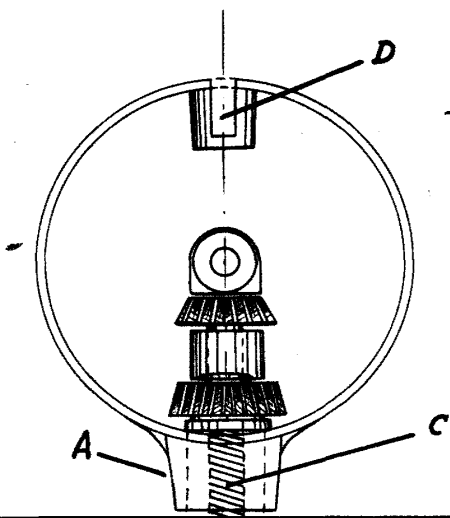
Fig. II



Madrid, 20 de Diciembre de 1.952.-

PP:

Fig. III *ll. Schick*



Escala variable  
MADRID